

RÉPLICA

Responde Santiago Creel a Sergio Aguayo

Sr. Director:

En su edición del 24 de agosto pasado se publicó la columna del Doctor Sergio Aguayo, bajo el título "4 comisiones", en la que se realizan comentarios y juicios sobre mi persona y mi intervención como Secretario de Gobernación en las investigaciones sobre crimenes del pasado, que no concuerdan con la realidad.

En virtud de ello, envío la presente como un testimonio que aclare el sentido de mi participación en el debate y el resultado de las decisiones gubernamentales en las que fijé mi postura y que se tomaron en la Presidencia de Vicente Fox.

- Dentro del Gobierno Federal de entonces había dos posturas: por un lado, la integración de una Comisión de la Verdad y, por otro, la que yo sostuve de atender ese tema institucionalmente, con la Ley en la mano y haciendo uso de todos los recursos con los que cuenta el Estado Mexicano.
- Se optó entonces actuar conforme lo establecido en el Artículo 21 Constitucional, que confiere al Ministerio Público la investigación de los delitos.
 Por lo tanto, el tema se resolvió con la Constitución en la mano y no con comisiones carentes de dichas facultades.
- 3. Como consecuencia directa de ello, se conformó la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEM-SPP), lo que trajo consigo consecuencias directas al más alto nivel para quienes participaron en esos capítulos oscuros de la historia nacional.
- El resultado directo de esa decisión institu-

cional fue que se ordenó el arresto de Luis Echeverria Álvarez, ex Presidente de la República y ex Secretario de Gobernación, algo nunca visto en nuestro país.

5. En mi papel de Secretario de Gobernación, personalmente acompañé a las autoridades judiciales a notificar al Licenciado Echeverría Álvarez que estaba arrestado.

6. También, en el ejercicio de mis funciones como Secretario de Gobernación, ordené que se abrieran los archivos del CISEN y de la Dirección Federal de Seguridad para que todos pudiesen conocer la documentación relacionada con esa oscura época que conocemos como "la guerra sucia".

7. La decisión de publicar los archivos sirvió para la difusión del conocimiento sobre los acontecimientos del pasado, e incluso sirvió al Doctor Aguayo para escribir el sustancioso libro que publicó sobre el tema.

8. La historia y los resultados obtenidos dejan ver que la decisión de enfrentar este capítulo con la ley en la mano dio como resultado el hecho inédito, no repetido, del arresto de un ex Presidente de la República. Una Comisión de la Verdad no hubiese tenido estos alcances constitucionales.

Agradezco a usted la publicación de estos apuntes que contribuyen a dejar en claro que el Gobierno Federal en el cual serví a mi país actuó con la fuerza institucional que la Constitución marca y ofreció al pueblo mexicano resultados únicos en nuestra historia.

En consecuencia, solicito que se publique la rectificación a que hago referencia sobre el mencionado artículo, esto en ejercicio de mi derecho de réplica, consagrado en nuestra Constitución y en los tratados internacionales en los que México forma parte, para así, evitar que quienes lean el artículo lleguen a las conclusiones equivocadas.

Atentamente,

Santiago Creel Miranda • Diputado Federal